



Un año de prisión para una mujer que estafó a varias personas con ofertas de empleo falsas

La Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Alicante ha condenado a un año de prisión a una mujer que cobró diversas cantidades de dinero a doce personas por ofertas de trabajo falsas. La Sala la considera culpable de un delito continuado de estafa y aprecia la agravante de reincidencia y la atenuante de dilaciones indebidas.

Los hechos sucedieron entre los meses de julio y noviembre de 2009 cuando la condenada puso en locutorios y otros establecimientos de Onil, Castalla, Villena e Ibi anuncios con ofertas de trabajo en el sector de la hostelería.

Como explica la sentencia, la mujer aprovechó la situación de crisis económica para encontrarse con los solicitantes de trabajo, a los que pedía dinero para el uniforme o las gestiones de acceso al supuesto empleo. En total, la mujer se quedó con 993 euros de diferentes personas.

En su resolución, la Audiencia estima parcialmente el recurso presentado por la condenada contra la sentencia de Penal 4 de Alicante, que la impuso dos años y tres meses de prisión. La Sala considera que no se pueden acreditar todas las entregas de dinero por las que se la condenó y le rebaja la pena inicialmente impuesta.

Fuente: Comunicación Poder Judicial ...